EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA
CON NIT 800.043.442-9

FPB-2024-010

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.

2. El artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.

CERTIFICA:

1. Que la auditoría de los estados financieros de FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2025.

2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGAS).

3. Que los registros contables por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 30 de abril de 2024 de las subcuentas “237005- Aportes EPS”, “237006-Aportes A.R.P”, “237010-Aportes al Icbf, Sena y Caja”, y “238030-Fondos de Cesantías y/o Pensiones”; incluyen la causación de los aportes de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes

en el periodo antes mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuyo parágrafo segundo fue modificado por el artículo 1o de la Ley 828 de 2003 y a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron dictaminados y auditados por otro Revisor Fiscal quien, en su informe emitió una opinión sin salvedad sobre los mismos.

5. Por lo anterior la FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA se encuentra a paz y salvo por los aportes de seguridad social y parafiscales correspondientes a los periodos antes mencionados.

Esta certificación se expide el 14 de mayo de 2024 por solicitud de la administración en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuyo parágrafo segundo fue modificado por el artículo 1o de la Ley 828 de 2003 y a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.y no debe ser usado para ningún otro propósito.



ROGER ROMÁN SÁNCHEZ
C.C 1.047.452.217
TP 250947 – T
DESIGNADO POR DSAB S.A.S

Barranquilla, 05 de abril del 2024

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
Barranquilla

Nos permitimos comunicarle que la firma DSAB S.A.S., con Nit: 901.233.556, fue nombrada revisores fiscales por la Asamblea de asociados de FUNDACION PROBARRANQUILLA, identificado con NIT: 800.043.442-9. La entidad informa que realiza cambio en el nombramiento como Revisores Fiscales que representaran la fundación y firmaran por ella consecutivamente.

En el orden que se anota, estamos realizando la designación de la Revisoría Fiscal así:

Revisor Fiscal Principal: Contador Público **ROGER ROMÁN SÁNCHEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.047.452.217, expedida en Cartagena (Bolívar), T. P. 250947-T.

Revisor Fiscal Suplente: Contador Público **KAROLIN ARROYO BOTIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.1128.060.377, expedida en Cartagena (Bolívar), T.P. 170688-T.

Lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad exigida por la ley. Las anteriores designaciones deben ser informadas y protocolizadas ante las instituciones que lo requieran, para dar legalización al acto.

ACEPTACION:



ROGER ROMÁN SÁNCHEZ
Revisor Fiscal Principal
CC 1.047.452.217 de Cartagena



KAROLIN ARROYO BOTIA
Revisor Fiscal Suplente
CC 1.128.060.377 de Cartagena



ROGER ROMÁN SÁNCHEZ
Representante Legal DSAB SAS
CC 1.047.452.217 de Cartagena.

Barranquilla, 05 de abril del 2024

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
Ciudad

REF: ACEPTACION NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ROGER ROMÁN SÁNCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, acepto el nombramiento de Revisor Fiscal Principal de **FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA**, identificado con NIT: 800.043.442-9, Como delegado de la Firma DSAB SAS.

Lo anterior es con el propósito de efectuar la respectiva inscripción ante esa entidad.

Cordialmente,

ROGER ROMÁN SÁNCHEZ
Revisor Fiscal Principal
CC 1.047.452.217 de Cartagena

Barranquilla, 05 de abril del 2024

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
Ciudad

REF: ACEPTACION NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL SUPLENTE

KAROLIN ARROYO BOTIA, identificado como aparece al pie de mi firma, acepto el nombramiento de Revisor Fiscal Suplente de la **FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA**, identificado con NIT: 800.043.442-9, Como delegado de la Firma DSAB SAS.

Lo anterior es con el propósito de efectuar la respectiva inscripción ante esa entidad.

Cordialmente,

Karolin Arroyo Botia

KAROLIN ARROYO BOTIA
Revisor Fiscal Suplente
CC 1.128.060.377 de Cartagena



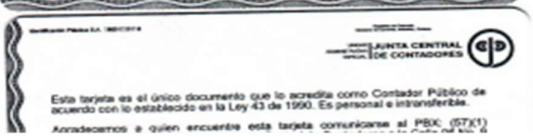
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250947-T

ROGER FERNANDO
ROMAN SANCHEZ
C.C. 1047452217
RES. INSCRIPCION 1058 DEL 30/11/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258832 279147



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.452.217

ROMAN SANCHEZ
APELLIDOS

ROGER FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1992

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-ENE-2011 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500100-00282901-M-1047452217-20110302 0025988732A 1 36270343



FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1968
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-JUL-2006 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.060.377
ARROYO BOTA
APELLIDOS
KAROLIN
NOMBRES



Republica de mbia
Ministerio de Comerc o Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170688-T

KAROLIN
ARROYO BOTA
C.C. 1128060377
RESOLUCION INSCRIPCION 305
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FECHA 30/08/2012

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 182193

FIRMA DEL TITULAR

#8337

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA20F93BC8B442AE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROGER FERNANDO ROMAN SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047452217 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 250947-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *